

Quillota, 04 de Enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 55

D.A NUM : 85 / VISTOS

1. El Contrato de Trabajo a Reemplazo de Fecha 01 de Marzo de 2021;
2. La Orden de Trabajo N° 888 de Fecha 29/03/2021, de **COLEGIO ARAUCO**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 729 de Fecha 26/04/2021;
4. Certificado de Título de Téc. Nivel superior en Educación Parvularia;
5. Ord 477 de fecha 17 de Noviembre de 2021 de Leslie Bernier Sanhueza, Jefa de gestión de personas DAEM, a Sr. Oscar Calderón Sánchez, Alcalde en que solicita regularizar contrataciones del año 2020 y primer semestre 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

ELIZABETH ANDREA ACEVEDO OYANEDEL

17.634.587-K

40 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

APOYO EN AULA

TÉC. NIVEL SUPERIOR EN ED. PARVULARIA

COLEGIO ARAUCO

01/03/2021 AL 21/04/2021 POR LICENCIA MÉDICA DE

CYNTHIA CASTIGLIONE APABLAZA, RUT 15.521.588-7

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

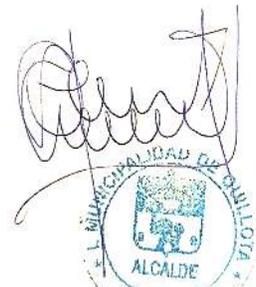
SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

OCS/DMB/LSD/LBS/ccl/kdo.-